

Junta de 26 de Nov. de 1800. sobre ganar Jubilacion
en N. m. O. m. en el curso de 1800 en 1801.

D. Salgado
D. Calvo?
D. Manoj-

En Salamanca dho dia congregados los señores mar.
gen. y havendo visto a consecuencia la Com.
q. le dio la S. m. en Clam. de Dip. de 19 de
este mes de May, la R. república de V. m. q. Dios que
relativa a dho asunto q. se hallan obedecida
en los Clam. de 29 de Oct. de 1798 y en el de 4 de
Nov. de 1800, acordaron informar a la S. m. q. siendo
reducida la R. orden de 15 de Oct. de 1800 a dispo-
sar V. m. al N. m. O. m. en la asint. en Cat.
por otro año, menor lo q. no recyete de el, para lo
concluy. de los asuntos de su orden; no contando
como no continúa. It. de contenido. el tpo en q. se finca
vistaron los asuntos de V. m. Basilio, y resultando
por la expos. del N. m. O. m. O. m. haver venido a esta
Com. el dia 9 de Nov. de este año, y empezando en el
sigu. dia a regentar en Cat. q. la continuo hta.
q. se cerro el curso de orden del Consejo, no creyó
la Junta poder habilitarle dho año, p. el gozoso
Jubilacion y pta. sing. produzca el docum. conf.
acredite, haver estado ocupado todo el año que
contiene la citada R. orden con lo q. se con-
cluyo esta Junta q. firmaron dos de dho



por el verso de ello.

Mr. Salgado Dr. Alvarez

[Signature]

[Signature]

Lectura

[Signature]

1710
cc.

AVSA



fine replacement Memo on 25 Oct. ^{bre} on 1799. Memo
 on 29 Oct. ^{bre} on 1798. Memo on 4 Oct. ^{bre} on
 1800 - ^{bre} on 25 Oct. on 19 Oct. ^{bre} on 1801.
 on 4 Oct. ^{bre} on 25 Oct. ^{bre} on 25 Oct. ^{bre}
 on 1801 -

The 26 Oct. ^{bre} on 1801. ^{bre} on 1801.
^{bre} on 1801. ^{bre} on 1801. ^{bre} on 1801.
 on 1801 on 1801 -

Stenodina

Sres de Junta.

+

3

El M^o Oliva del orden de S.^o Basilio con el respeto, y veneracion debida, dice, que el Cuartro de Diputados, a remitido al S.^o para que informen, el memorial, del Bedel Mubrador, en el que duda, sobre si lagonado, o no el suplicante, la Jubilacion en el curso proximo pasado; y para que V.^o esten enterados, y resuelvan segun justicia, hace presente, que durandole como le duraba el privilegio, pues hasta el dia 9 de Mayo, no dio el Consejo, la ultima resolucion sobre los p^ontos, de su religion, para cuya evacuacion, le dio el Rey licencia por espacio de un año, o menor, sino lo necesitaba; no tubo obligacion de haberse presentado en Salamanca para ganar Jubilacion y renta, hasta mediados de Mayo, en cuyo tiempo ya no habia curso en Salamanca.

Pero habiendo ocurrido la oposicion a la Catedra de Prima, se presento en Salamanca el dia 9 de Marzo, y enpero el dia diez a repertar en Catedra de Vi^operas hasta el dia, en que la Universidad detiene o cessa el curso. En virtud de esto suplico al S.^o informen al Claustro, para que se me conceda la Jubilacion y renta, que



Le corresponde, favor que espere de la Justificacion
de V. S.ª cuya vida pide adios prospere muchos años
S.ª Basilio y Nov. 19 de 1801.

B. L. M. de V. S.ª

Con mas afecto y rendido serv.º

M. Fr. Joseph della Oliva

Jesús de Juxta



... de ...
... y ...
... de ...

...
...
...

Comptone & Co
20/801



1801-61e